

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015



**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
ENERO 2015
PRESENTACIÓN**

El Plan Operativo Institucional 2015 (en adelante POI) se elaboró de conformidad con el marco normativo de la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre del 2001, y los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional 2015” emitidos por el Ministerio de Planificación y Política Económica y el Ministerio de Hacienda. Dichos lineamientos buscan propiciar, que la obtención y aplicación de los recursos públicos, se realicen según los principios de economía, eficiencia y eficacia y dar apoyo a los procesos de toma de decisiones y evaluación de la gestión.

Es importante señalar que el POI toma como base las prioridades que señalan las autoridades superiores y los insumos del proceso de planificación estratégica, con el fin de visualizar la formulación dentro de un marco global institucional que responda a los objetivos de mediano plazo identificados para dar respuesta a la demanda de la sociedad en temas competencia del Ministerio de Trabajo.

Para el proceso de recolección de la información y elaboración del POI se utilizaron formularios emitidos por la Autoridad Presupuestaria, que resumen tanto las acciones de carácter estratégico como la producción final de cada uno de los programas presupuestarios.

La Dirección de Planificación brindó asesoría a las dependencias a través de las analistas del Departamento de Desarrollo Organizacional mediante sesiones de trabajo con las unidades pertenecientes a cada programa, definiéndose los productos, objetivos, indicadores y metas, analizadas y avaladas por los Directores de cada una de las unidades.

CONTENIDOS
Marco jurídico Institucional
Organigrama
Marco Filosófico
Misión
Visión
Valores
Resumen Presupuestario
Aspectos Estratégicos Institucionales
Prioridades Institucionales
Programación por programa Programa 729 Actividades Centrales. Programa 731 Asuntos del Trabajo. Programa 732 Desarrollo Social. <ul style="list-style-type: none"> • Subprograma 732-01 Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. • Subprograma 732-02 Empleo y Seguridad Social. Programa 733 Tribunal de la Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Programa 734 Pensiones y Jubilaciones.

MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

El Marco Jurídico que regula el funcionamiento y organización administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene su génesis en la Ley N° 1860 “Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”, de 21 de abril de 1955, con rige a partir del 8 de mayo de 1955, reformada en diferentes ocasiones, siendo de especial trascendencia, las reformas introducidas por las leyes N° 3095 del 18 de febrero de 1963, N° 4760 del 4 de mayo de 1971 y N° 5089 del 18 de octubre de 1972.

Con base en esta ley y sus reformas, se infiere que el Ministerio de Trabajo es la institución pública rectora en las materias de trabajo y seguridad social. En este sentido, en el artículo 1° señala que “El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tendrá a su cargo la dirección, estudio y despacho de todos los asuntos relativos a trabajo y a previsión social; y vigilará por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones referentes a estas materias, principalmente los que tengan por objeto directo fijar y armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, como garantía del buen orden y la justicia social en los vínculos creados por el trabajo y los que tiendan a mejorar las condiciones de vida del pueblo costarricense.”

A su vez, el numeral 2° de la misma ley establece las funciones de preferencia que deberá ejecutar este Ministerio:

- a) (...)Protección efectiva al trabajo humano y a los derechos de los trabajadores;
- b) Procurar que las organizaciones profesionales cumplan con su misión social, y, tratándose de los trabajadores, propender a un más alto nivel de la cultura, de la moral y de la economía de éstos;

- c) Velar por el establecimiento de una política general de protección al trabajador y a su familia, como consecuencia de las relaciones de trabajo o de las situaciones de infortunio en que se encuentren, atendiendo al mismo tiempo a los riesgos futuros que les puedan acaecer;
- d) Estudio y solución de todos los problemas resultantes de las relaciones entre el capital y el trabajo;
- e) Formular y dirigir la política nacional en el campo del bienestar social a fin de garantizar la efectividad de la legislación y de la asistencia al costarricense, su familia y la comunidad; Organizar y administrar los servicios públicos de bienestar social;
- f) Coordinar los esfuerzos públicos y particulares en el campo de bienestar social; y,
- g) Garantizar la aplicación de las leyes sociales.”

En el año 1971, se emite el Decreto Ejecutivo N° 1508-TBS de fecha 16 de febrero, denominado “Reglamento de Reorganización y Racionalización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”. El artículo 2°, se indica que “... tiene por objeto asegurar una distribución racional y técnica de todas las actividades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en lo nacional, provincial, cantonal y distrital. Busca una clara distinción de las acciones de decisión, consultaría, asesoría, apoyo administrativo y adecuadas operaciones técnicas; asimismo una mejor coordinación en la ejecución de los planes y programas; la jerarquización de las funciones; la eficiencia administrativa; la simplificación de los procedimientos y un eficaz control administrativo.”

Valga aclarar que, el Reglamento de Reorganización no reglamenta la Ley Orgánica, sino que, en uso de la potestad de auto organización que tiene el Poder Ejecutivo, se encargó de reorganizar las oficinas existentes, creando unas y reubicando a otras ya existentes. La elaboración y la aprobación de este Reglamento responde, en primer lugar, a una potestad de organización interna plenamente reconocida en el ámbito constitucional y legal y, en segundo término, a la legalización de los principios que para la administración debían imperar para la buena administración de los asuntos de trabajo y seguridad -o bienestar- social. En este sentido, así indicó el artículo 1 del Reglamento de Reorganización:

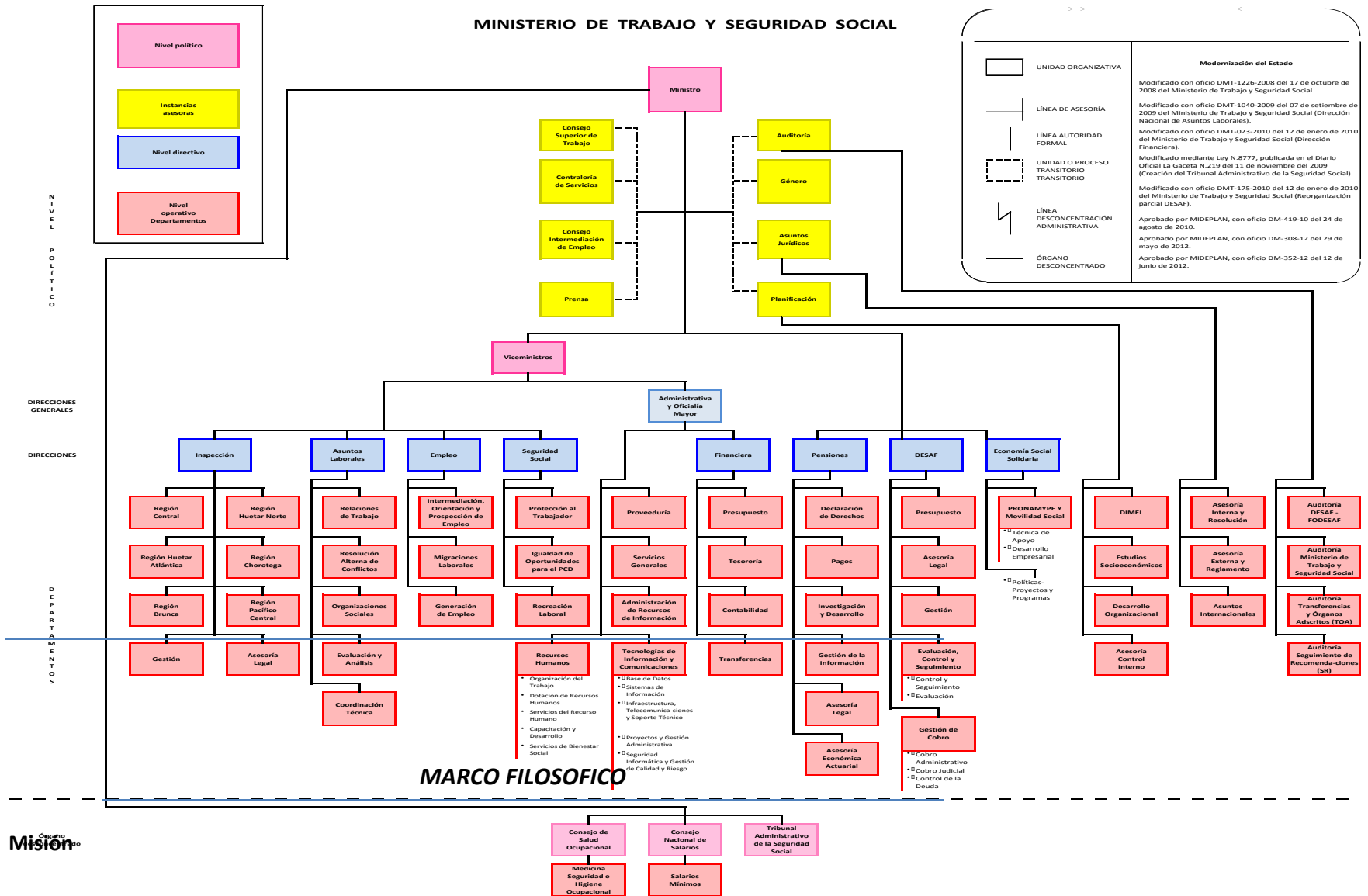
“Artículo 1°.- Los principios en los que se afirma la administración de trabajo son:

- a) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como instrumento de defensa y protección sociales deberá desarrollar un amplio sistema de administración;
- b) La administración del trabajo, que constituye el instrumento de mayor cohesión social del país, es un servicio público con el imperioso deber de servir a la colectividad y equilibrar la desigualdad económica en que se encuentran los trabajadores, para que dentro de la comunidad nacional resuelvan sus problemas con fundamento en principios de justicia, equidad, armonía y eficiencia.
- c) A la administración del trabajo, corresponde la responsabilidad fundamental del desarrollo social del país;
- d) Es necesaria la más eficaz administración del trabajo, a efecto de lograr la plena justicia social;
- e) Es obligación del Estado crear, sostener e incrementar un Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con dependencias, agencias, instituciones y servicios suficientes para atender las necesidades que le son propias, principalmente, las relativas a las relaciones laborales y del bienestar de los trabajadores y de sus familias;
- f) La administración del trabajo es universal y gratuita;
- g) La administración del trabajo en su desarrollo, expresa la conveniencia de proporcionar una base integral y equilibrada a las relaciones laborales, así como seguridad y cultura a los trabajadores y sus familias;
- h) La administración del trabajo, que tiende a combatir la pobreza en todas sus fases, ha de buscar soluciones efectivas eliminando los simples paliativos a los problemas sociales;
- i) La administración del trabajo es democrática y debe ofrecer igualdad de oportunidades a todos los trabajadores;

- j) La administración del trabajo debe crear condiciones apropiadas para que empleadores y trabajadores participen en el efectivo desarrollo del país;
- k) La administración nacional del trabajo debe responder funcionalmente a las necesidades que existen en las diferentes zonas del país; y una adecuada administración del trabajo permite el fiel cumplimiento de las leyes laborales y contribuye a garantizar la paz social.”

Si bien es cierto, la Ley Orgánica y el Reglamento de Reorganización son los cuerpos normativos principales, de este Ministerio la estructura y funcionamiento de la institución se ha visto afectado constantemente por reformas legales (derogaciones expresas y tácitas) y por Decretos Ejecutivos que reorganizan la institución y las dependencias existentes. De esta forma, no es posible apreciar la estructura y funcionamiento del Ministerio revisando únicamente la Ley Orgánica y/o el Reglamento de Reorganización, sino que es de necesaria la consideración de normativa conexas que ha introducido cambios en el ámbito organizativo.

ORGANIGRAMA DEL MTSS



- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social de Costa Rica, dirigida a personas trabajadoras, empleadoras, pensionadas y de otros sectores sociales vulnerables, según corresponda por ley, para propiciar el trabajo digno y contribuir al desarrollo y la justicia social.

Visión

- Líder en la política socio laboral, con personal comprometido cobertura nacional, tecnología de avanzada y servicios de calidad.

Valores Institucionales

Compromiso

- Cada funcionario y funcionaria debe saber que el compromiso es la esencia de su desempeño para alcanzar el éxito de la Institución.
- Cumplimos los acuerdos Institucionales en beneficio de las personas usuarias y realizamos las tareas encomendadas de manera eficiente, eficaz para el logro de los objetivos Institucionales.
- Incorporamos el uso adecuado de los recursos a la forma específica de planificar nuestro trabajo.

Servicio de Calidad

- Brindamos un servicio ágil y oportuno, que responda y satisfaga las necesidades de los clientes.
- Cumplimos con las labores que nos competen.
- Comprendemos y apoyamos permanentemente las necesidades del cliente.

Integridad

- Nos distinguimos por la ética en las labores que realizamos.

- Nos conducimos consecuentemente con las políticas institucionales y la legislación que nos tutela.
- Atendemos las labores que nos competen con apego estricto a los principios humanos

RESUMEN PRESUPUESTARIO

NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO PRESUPUESTARIO PARA EL 2015
729. Actividades Centrales	7.275.712.583 (35.91%)
731. Asuntos del Trabajo.	6.095.798.118 (30.09%)
732. Desarrollo y Seguridad Social	4.108.071.700 (20.28%)
733. Tribunal Adm.de la Seguridad Social	421.977.678 (2.08%)
734. Pensiones y Jubilaciones	2.359.639.921 (11.65%)

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

- 1. Incrementar la empleabilidad de la población con énfasis en grupos vulnerables mediante capacitación, información laboral, adecuada orientación, emprendedurismo y alianzas estratégicas que facilite su inserción laboral.**
- 2. Erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, así como la protección de la persona adolescente trabajadora en Costa Rica, mediante coordinación interinstitucional, estudios estadísticos, actividades de sensibilización, retiro de trabajo infantil y su escolarización.**
- 3. Incrementar el cumplimiento de los derechos laborales de la población trabajadora del país con enfoque de trabajo decente, orientado al cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos, divulgación de derechos, el fortalecimiento del diálogo social y la asesoría laboral en todas las regiones del país.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Incrementar la empleabilidad de la población con énfasis en grupos vulnerables mediante capacitación, información laboral, Adecuada orientación, emprendedurismo y alianzas estratégicas que facilite su inserción laboral.
2. Erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, así como la protección de la persona adolescente trabajadora en Costa Rica, mediante coordinación inter institucional, estudios estadísticos, actividades de sensibilización, retiro del trabajo infantil y su escolarización.
3. Incrementar el cumplimiento de los derechos laborales de la población trabajadora del país con enfoque de trabajo decente, orientado al cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos, salud ocupacional, divulgación de derechos, el fortalecimiento del diálogo social y la asesoría laboral en todas las regiones del país.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2015	2016	2017	2018
1.	Resultado	Eficacia	Porcentaje anual de personas desocupadas que mejoran su perfil de empleabilidad mediante proyectos de capacitación, adecuada información y orientación para el trabajo impartido por el Ministerio de Trabajo con respecto a la población desocupada registrada en la Encuesta Nacional de Hogares del año anterior al ejercicio económico.			
			5,00	7,00	7,00	7,00
	Fuente de Datos:	Registros administrativos de la Dirección Nacional de Empleo, PRONAMYPE y Dirección Nacional de Seguridad Social. Registros de la población desocupada de la ENAHO 2014 y años sucesivos.				
	Notas Técnicas:	La población que mejora su perfil de empleabilidad es la beneficiada en proyectos de capacitación para el trabajo, orientación e información laboral, servicios financieros y asistencia técnica.				
		Es dirigido a mujeres jefas de hogar, jóvenes entre 17 a 24 años, potenciales microempresarios en actividades de baja productividad, personas con proyectos productivos, personas con discapacidad que obtienen empleo por medio del programa de inclusión laboral y personas con subsidios temporales por desempleo.				
		La capacitación es un proceso que involucra desde orientación vocacional, fortalecimiento de habilidades blandas, selección del postulante según sus habilidades y matrícula en una especialidad de demanda laboral la cual se imparte por los denominados centros colaboradores y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) mediante alianzas público privadas.				
2.1.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de disminución del trabajo infantil con respecto al total de niños en trabajo infantil según la Encuesta Nacional de Hogares 2011.			
			16.160,00	50,00	60,00	70,00
	Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Seguridad Social.				

Notas Técnicas:

El porcentaje establecido como meta para cada año tiene como referencia la línea base.

Trabajo infantil: Es aquel trabajo o actividad económica realizada por niños, niñas y adolescentes menores de 15 años de edad, cualquiera que sea su condición laboral (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado, trabajo doméstico en hogares de terceros, otros), impidiéndoles desarrollarse dignamente, restringiendo su participación y derecho a la educación, causándoles perjuicios en su salud física, moral y espiritual. (Directriz 09-2008). Este trabajo o actividad es totalmente prohibida según lo establece el artículo 92 (Prohibición Laboral) del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA, 1998).

La coordinación interinstitucional se da con las instituciones que integran la hoja de ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil y sus peores formas, a saber, Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, Dirección de Migración y Extranjería, Central de Trabajadores Rerum Novarum, entre otras.

Se han establecido alianzas estratégicas con diferentes instituciones del Estado, empresarios, sindicatos, Ong's, Organismos de Cooperación Internacional y comunidad en general, en donde se aprovechan las fortalezas de cada uno y se traza el tema de trabajo infantil y adolescente en procura del desarrollo integral de esta población y sus familias.

Las actividades de sensibilización que se hacen para la erradicación del trabajo infantil se dirigen a empresarios, cámaras empresariales, personal docente, administrativos, trabajadores sociales y orientadores de la educación primaria y secundaria, micro y pequeños empresarios.

2.2.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de disminución de adolescentes en trabajo peligroso con respecto al total de adolescentes en trabajo peligroso en el país, según Encuesta Nacional de Hogares 2011		
	25.027,00	50,00	60,00	70,00	80,00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Seguridad Social.

Notas Técnicas: El porcentaje establecido como meta para cada año tiene como referencia la línea base.

Trabajo adolescente:

Es la prestación personal de servicios que realizan personas adolescentes mayores de 15 años y menores de 18 años de edad, quienes se encuentran protegidas por el Régimen de Protección Especial al Trabajador Adolescente (CNA, Capítulo VII, 1998), el cual les garantiza plena igualdad de oportunidades, de remuneración y de trato en materia de empleo y ocupación (Ley 8922, 2011).

Trabajo adolescente peligroso e insalubre:

De acuerdo con la Ley 8922 (2011) es aquel trabajo o actividad económica, realizada por personas mayores de 15 años y menores de 18 años, que por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza, se caracteriza como nocivo para su salud y para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

3.1.	Resultado	Eficacia	Porcentaje anual de trabajadores afectados por incumplimiento patronal a las leyes laborales a los que se les restituyen derechos laborales en sede administrativa con respecto al total de trabajadores afectados por incumplimiento a la normativa laboral detectados en las inspecciones.		
------	-----------	----------	--	--	--

69,00 70,00 72,00 74,00 75,00 Sistema de Información Laboral. DNI, MTSS.

Fuente de Datos:

Notas Técnicas:

Según el Manual de Procedimientos de la Inspección del trabajo, Directriz 23-2008, en el inciso 3.4.) se consigna el término " Sede Administrativa" es tan sólo para que se determine, si existe o no mérito para plantear denuncia ante la sede jurisdiccional competente (Voto N°4298-97 del 23 de julio de 1997 de la Sala Constitucional).

El procedimiento para determinar el cumplimiento patronal al derecho al salario mínimo se hace mediante prevención por parte del inspector de trabajo a las faltas encontradas en una primera visita, en visita de revisión al centro de trabajo por parte del inspector se verifica que haya cumplido con lo prevenido, de lo contrario se tramita un proceso en sede judicial.

PROGRAMACION INSTITUCIONAL 2015

PROGRAMA 729: ACTIVIDADES CENTRALES

Misión: Dirigir la ejecución del proceso de gestión de política socio-laboral, brindar asesoría técnica y garantizar a los programas ejecutores los insumos necesarios para desarrollar la gestión ministerial.

Dependencias que lo integran: Servicios Generales, Recursos Humanos, Contraloría de Servicios, Administración de Recursos de Información, Proveeduría, Financiero, Tecnologías de Información, Planificación, Asuntos Jurídicos, Auditoría, Género, Prensa, Despachos y Oficialía.

SERVICIOS GENERALES

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO	INDICADOR Y META	NOTAS TECNICAS
PEI. 9. Servicios oportunos, equitativos, claros y accesibles desde cualquier parte del país.	Mejorar los servicios que brinda el Departamento de Servicios Generales mediante la documentación de los procesos que atiende.	2 procesos que atiende el Departamento de Servicios Generales, depurados y documentados (con manual de procedimiento). 3 manuales de procedimientos existentes en el Departamento de servicios generales actualizados.	Se documentará el manual correspondiente al "Trámite y reparación de vehículos por medio de póliza de accidentes" y el de "atención de incidencias de servicios generales". Los manuales a actualizar son: Gestión de contrataciones, correspondencia externa y fiscalización de contratos marco.

2. PROGRAMACION OPERATIVA			
PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
Dotación de servicios de Transporte, Mantenimiento, Mensajería y Gestión de Contrataciones	% de usuarios de los servicios de transporte del MTSS, trasladados al destino requerido.	85	85
	% de solicitudes de mantenimiento de edificios e instalaciones varias atendidas	85	85
	% de correspondencia externa tramitada con la empresa Correos de Costa Rica	100	100
	% de contrataciones competencia del Dpto. de Servicios Generales, en trámite y con presupuesto comprometido.	90	90

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

1. PROGRAMACION ESTRATÉGICA			
PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO	INDICADOR Y META	NOTAS TECNICAS
PEI. 9. Servicios oportunos equitativos, claros y accesibles desde cualquier parte del país.	Mejorar los servicios que brinda el Departamento de Gestión del Capital Humano, manteniendo actualizado el manual de procedimientos.	El Manual de Cargos Institucional revisado y actualizado	Considerando que el Manual de Cargos Institucional es el único manual elaborado por el Departamento de Gestión de Capital Humano, se programa su revisión y actualización. Debemos recordar que pese a que TODOS los demás procedimientos que atiende el Departamento están documentados, su revisión y ajuste es competencia de la Dirección General de Servicio Civil.
PEI. 11. Fortalecimiento de la gestión institucional del MTSS.	Mejorar el clima organizacional institucional con acciones de capacitación y atención de la salud del personal	50% de implementación del plan de capacitación Institucional. 3 actividades de capacitación sobre temas de	

		<p>prejubilación, implementadas y dirigidas a funcionarias y funcionarios del MTSS mayores de 57 años de edad..</p> <p>50% de funcionarios del MTSS que participan en las actividades de prejubilación, con un plan con calidad de vida al momento de su jubilación elaborado</p> <p>3 actividades de sensibilización sobre el Reglamento de Acoso Sexual del MTSS, realizadas con funcionarios/funcionarias del MTSS.</p>	
--	--	--	--

2. PROGRAMACIÓN OPERATIVA			
PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
Acciones de gestión y administración del capital humano del MTSS.	Porcentaje de acciones de gestión y administración del capital humano atendidas con respecto a la demanda.	96%	96%

CONTRALORIA DE SERVICIOS**1. PROGRAMACION ESTRATEGICA**

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO	INDICADOR Y META	NOTAS TECNICAS
PEI. 9. Servicios oportunos, equitativos, claros y accesibles desde cualquier parte del país.	<p>Determinar el grado de satisfacción que los usuarios tienen con respecto a los servicios que brinda el MTSS, como insumo para la implementación de acciones que mejoren dichos servicios.</p> <p>Mejorar los servicios de atención al usuario (a) documentando procedimientos de interés al usuario.</p>	<p>Cinco buzones para recibir sugerencias de los usuarios sobre los servicios que brinda el MTSS, colocados en sitios estratégicos.</p> <p>Dos informes elaborados por la Contraloría de Servicios, dirigido a los jefes con recomendaciones y sugerencias para la mejora de servicios.</p> <p>Un manual de procedimiento elaborado</p>	<p>Se colocarán dos buzones en el Edificio Central, uno en el anexo, uno en la oficina regional de Cartago y otro en la oficina regional de Heredia.</p> <p>Los buzones de sugerencias se revisarán cada cuatrimestre, y las opiniones emitidas por los usuarios, serán el insumo para la elaboración de los informes.</p>

2. PROGRAMACIÓN OPERATIVA			
PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
Atención y resolución de inconformidades, denuncias y sugerencias de usuarios	% de demanda de usuarios atendida	100	100
	% de demanda atendida que se resuelve favorablemente al usuario	90	90

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA			
PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
PEI. 9. Servicios oportunos, equitativos, claros y accesibles desde cualquier parte del país.	Mejorar los servicios que brinda la Proveduría Institucional, estandarizando los procesos mediante la elaboración de manuales de procedimiento..	Un manual de procedimiento elaborado.	Se trabajaría el Proceso de Contrataciones, de ser necesario, lo cual se determinará una vez que entre a regir el nuevo sistema de compras públicas, Merlink
	Agilizar el proceso de contratación administrativa de bienes y servicios haciéndolo eficaz y eficiente, mediante la capacitación de los gestores, jefes de los programas presupuestarios Y fiscalizadores de los diferentes contratos.	Dos actividades de capacitación dirigida a gestores y jefes de programas presupuestarios ejecutadas. Cincuenta funcionarios del Ministerio capacitados sobre el tema de contratación administrativa.	

2. PROGRAMACIÓN OPERATIVA			
PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
Dotación de servicios y bienes a los programas presupuestarios, así como el almacenamiento y distribución de dichos bienes.	% de solicitudes de bienes y/o servicios atendidas	100	100
	% de solicitudes con procedimiento de contratación adjudicado	50	100
	% de ingreso, almacenamiento y despacho de materiales y equipos.	100	100

DIRECCION FINANCIERA

1. PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA			
PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
PEI. 9. Servicios oportunos, equitativos, claros y accesibles desde cualquier parte del país.	Mejorar los servicios que brinda la Dirección Financiera, eliminando en los trámites requisitos sin obligatoriedad legal y documentando procesos.	Un manual de procedimientos elaborado	En el 2015: se elaborarán el manual de Formulación y Ejecución Presupuestaria. Actividad coordinad con Ministerio de Hacienda.
	Agilizar trámites de la Dirección Financiera, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, mediante la creación de interfaces que permitan la inclusión de documentos al	Dos interfaces creadas 100% de los documentos (sentencias y resoluciones) incluidas al SIGAF a través de la	

SIGAF en forma automática.

interfaz.

2. PROGRAMACIÓN OPERATIVA

PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
Administración de recursos financieros	% de documentos emitidos con respecto a la demanda	100%	100%
	% de resoluciones y sentencias tramitadas con respecto a la demanda	100%	100%
	% de pagos efectuados con respecto a la demanda	100%	100%
	% de transferencias atendidas con respecto a la demanda	100%	100%

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

1. PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA			
PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO	INDICADOR Y META	NOTAS TECNICAS
PEI. 9. Servicios oportunos, equitativos, claros y accesibles desde cualquier parte del país. PEI.10. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del MTSS	Fortalecer al Departamento de Tecnología de Información y Comunicación mediante la mejora en el servicio y en la plataforma tecnológica instalada	1 procedimientos que atiende el DTIC documentados	Se trabajará el proceso de Seguridad Informática
		6 dispositivos de seguridad, instalados en el Edificio Central del MTSS, protegiendo los equipos de computo y la información almacenada en Data Center	Ver detalle y especificaciones de estos equipos en Anexo 1. Sujeto a disponibilidad presupuestaria.
		10 funcionarios del DTIC capacitados en las áreas funcionales en la que presta servicios.	Se pretende capacitar al menos a diez funcionarios del DTIC, con el fin de actualizar y mejorar la calidad del servicio que prestan. Sujeto a disponibilidad de presupuesto.
		2 funcionarios del DTIC atendiendo incidentes, problemas o eventualidad de Tecnologías de Información fuera de jornada laboral.	Siempre y cuando se reconozca el plus de disponibilidad para dos funcionarios para atender incidentes, problemas o eventualidad que se presenten fuera del horario laboral. Sujeto a probación de la Administración Superior y de presupuesto.

2. PROGRAMACION OPERATIVA			
PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
Servicios de tecnologías de información (comprende: seguridad informática, soporte técnico, bases de datos, proyectos, dirección y gestión, sistemas de información).	% de aplicaciones atendidas	95	95
	% de incidentes de bases de datos atendidos	95	95
	% de equipo atendido	95	95
	% de incidentes de redes de datos atendidos	95	95
	% de respaldos de información realizados	95	95
	Número de mensajes de divulgación de Seguridad de la Información enviados	6	12
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO			

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA			
PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO	INDICADOR Y META	NOTAS TECNICAS
PEI. 9. Servicios oportunos, equitativos, claros y accesibles desde cualquier parte del país.	Fortalecer la capacidad de gestión de la DGPT mediante la documentación de procesos y la producción de insumos que orientan la acción del MTSS	2 procedimientos documentados de la gestión del Dpto. de Desarrollo Organizacional Un documento de Planificación Estratégica para el MTSS elaborado y aprobado (PEI-2016-2020)	

2. PROGRAMACIÓN OPERATIVA

PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
Servicios de información sobre el mercado laboral	Cantidad de estudios sobre el mercado de trabajo realizados	Meta anual	6
	Porcentaje de consultas de usuarios externos e internos atendidas, sobre el mercado de trabajo, con respecto a la demanda	100	100
	Porcentaje de informes técnicos de asesoría sobre el mercado de trabajo y temas relacionados a usuarios internos y externos elaborados con respecto a la demanda	100	100
	Cantidad de indicadores sobre el mercado de trabajo, actualizados	Meta anual	58
Servicios de asesoría y apoyo a programas ejecutores en materia de control interno y valoración de riesgos	Número de acciones de promoción y divulgación en materia de control interno ejecutadas.		3
	Número de informes de control interno, valoración de riesgos y de evaluación del índice de gestión institucional, realizados		3
	% de demanda de criterios sobre giro de trasferencias a sujetos privados atendida.		100%
	% de asesorías en materia de control interno y valoración de riesgos atendida		100%
Servicios de Desarrollo Organizacional, Planificación institucional - sectorial y control de gestión	Número de documentos de programación elaborados y tramitados		5
	Número informes de evaluación elaborados y tramitados		7
	% de asesorías en materia de desarrollo organizacional atendidas con respecto a la demanda.		100%

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO	INDICADOR Y META	NOTAS TECNICAS
<p>PEI 4: Promoción de una cultura de cumplimiento mediante la tutela de los derechos laborales, la regulación, promoción, asesoría y diálogo social en materia laboral para el trabajo decente.</p>	<p>Sensibilizar a patronos y trabajadores sobre el debido cumplimiento de derechos y obligaciones laborales, a través de charlas informativas.</p>	<p>500 trabajadores y empleadores reciben información sobre derechos y obligaciones laborales.</p>	<p>Cambio de metodología para abarcar más cantidad de personas interesadas en capacitarse sobre temas laborales.</p>
<p>PEI. 9: Servicios oportunos, equitativos, claros y accesibles desde cualquier parte del país.</p>	<p>9.2. Mejorar los servicios que brinda la Dirección de Asuntos Jurídicos, documentando procesos y reduciendo tiempos de respuesta en consulta escrita y en aprobación de reglamentos interiores de trabajo nivel nacional.</p>	<p>2 procesos que atiende la DAJ, con manuales de procedimientos elaborados</p> <p>1 año y 7 meses de reducción en el tiempo para revisión y aprobación de reglamentos internos de trabajo.</p> <p>2 meses y 6 días de reducción en el tiempo para atender consulta escrita.</p>	<p>Elaboración de dos manuales: Reglamentos internos de trabajo y Procedimientos Administrativos.</p> <p>Significa atender y resolver en cuatro meses los Reglamentos Internos de Trabajo</p>

2. PROGRAMACION OPERATIVA

PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
Servicios de asesoría jurídica	Número de usuarios externos del MTSS que reciben criterio jurídico para respaldar sus derechos laborales y conocimiento de normas internacionales del trabajo y derechos humanos: (incluye personas capacitadas con charlas, trabajadores beneficiados por un Reglamento Interno de Trabajo (RIT), de Acoso Sexual o laboral, personas que consultas por el medio escrito o por correo electrónico)	Meta anual	10.749
	Número de asesorías jurídicas internas, externas y en asuntos internacionales atendidas.	Meta anual	11.301

AUDITORIA INSTITUCIONAL

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO	INDICADOR Y META	NOTAS TECNICAS
<p>PEI. 9. Servicios oportunos, equitativos, claros y accesibles desde cualquier parte del país.</p>	<p>Mejorar los servicios que brinda la Auditoría institucional manteniendo los procesos que atiende debidamente documentados y actualizados.</p> <p>Mejorar el servicio público, promoviendo el principio de transparencia y rendición de cuentas, con acciones de capacitación.</p>	<p>Tres documentos (manuales de trabajo) de la Auditoría Interna actualizados, elaborados y aprobados</p> <p>100 % de demanda de acciones de capacitación atendidas</p>	<p>Se trabajará en tres documentos:</p> <p>1- Se seguirá actualizando el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna, documentando cuatro procedimientos.</p> <p>2- Se revisará y actualizará el reglamento de Funcionamiento de la Auditoría Interna.</p> <p>3- Se revisará y actualizará las Hojas de Supervisión del trabajo.</p> <p>La capacitación se circunscribe a temas como: Control Interno, Valoración de Riesgos, Normas Técnicas para la Gestión y Control de Tecnologías de Información y se desarrollan a solicitud de parte de la Contraloría General de la República, la Administración Activa del MTSS y otras instituciones del sector público.</p>

2. PROGRAMACION OPERATIVA

PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
Servicios de auditoría	Número de documentos de Auditoría elaborados (Informes de Auditoría, Relaciones de Hecho, Oficios de Legalización de Libros, Oficios de Asesoría, Oficios de Advertencia)	Meta anual	79

UNIDAD DE GÉNERO

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO	INDICADOR Y META	NOTAS TECNICAS
PEI. 4. Promoción de una cultura de cumplimiento mediante la tutela de los derechos laborales, la regulación, promoción, asesoría y diálogo social en materia laboral para el trabajo decente.	Sensibilizar a patronos, trabajadores y otros grupos de población sobre el debido cumplimiento de derechos y obligaciones laborales, a través de charlas formativas sobre el tema "género y acoso sexual I"	200 personas sensibilizados sobre el tema "género y acoso sexual". 100% de solicitudes de actividades formativas atendidas	Es un trabajo de sensibilización que se hace con personas externas al Ministerio. Se trabaja con colegios, empresas o instituciones que solicitan charlas sobre el tema de "género y acoso sexual". Sujeto apoyo financiero de la OIT para hacer consultas a grupos focales y elaboración del Plan.

UNIDAD DE GÉNERO

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA

PRIORIDAD INSTITUCIONAL

OBJETIVO

INDICADOR Y META

NOTAS TECNICAS

2. PROGRAMACION OPERATIVA

PRODUCTO

INDICADOR

META

Primer semestre

Anual

Acciones de coordinación, asesoría y capacitación en materia de género y trabajo.

Porcentaje de comisiones de trabajo inter e intra institucional donde se demanda asesoría en género y trabajo atendidas.

100

100%

Número de funcionarios y funcionarias del MTSS capacitados en materia de género y trabajo.

Meta anual

40

Porcentaje de asesorías (internas y externas) en materia de género y trabajo atendidas

100

100

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO	INDICADOR Y META	NOTAS TECNICAS
PEI. 11. Fortalecimiento de la gestión institucional del MTSS	Mejorar los mecanismos de difusión de información generada en el MTSS, implementando una estrategia de comunicación, acorde con el desarrollo tecnológico.	Tres pantallas informativas colocadas en sitios estratégicos del MTSS, comunicando permanentemente información laboral veraz y actualizada.	Hay tres pantallas colocadas, dos en edificio principal y una en el edificio anexo, la meta propone que las pantallas permanezcan en funcionamiento brindando información laboral veraz y actualizada
		Un "Libro de Marca" publicado y en funcionamiento en el MTSS	La existencia de este Libro de Marca contribuye a mejorar la imagen institucional, a posicionar y darle identidad al Ministerio, definiendo y unificando criterios en los diferentes formatos que se utilizan en documentos, presentaciones, oficios, etc.

2. PROGRAMACION OPERATIVA			
PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
Acciones de divulgación e información	Número de acciones de divulgación e información atendidas	Meta anual	5443
OFICINA DE SALUD OCUPACIONAL			

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA			
PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO	INDICADOR Y META	NOTAS TECNICAS
PEI. 11. Fortalecimiento de la gestión institucional del MTSS	Mejorar la calidad de vida y el rendimiento en la productividad de los funcionarios del MTSS, mediante la implementación de acciones de Salud Ocupacional.	<p>Nueve comisiones de salud ocupacional en el MTSS asesoradas y capacitadas</p> <p>Dos campañas de prevención de riesgos laborales en los funcionarios del MTSS realizadas</p> <p>Un Diagnóstico epidemiológico de enfermedades relacionadas con el trabajo en los funcionarios del MTSS</p>	<p>Hay nueve comisiones creadas, la meta es asesorar y capacitar a las nueve.</p> <p>El diagnóstico incluye los edificios centrales del MTSS.</p>

elaborado

2. PROGRAMACION OPERATIVA

PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
Acciones de Salud Ocupacional	Porcentaje de oficinas del MTSS inspeccionadas y con recomendaciones técnicas para determinar condiciones y corregir riesgos laborales.		100%
	Porcentaje de demanda de asesorías sobre salud ocupacional atendidas.		100%

2. PROGRAMACION OPERATIVA

PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
	% de accidentes laborales investigados		4
	Número de informes estadísticos y de gestión de la Oficina de Salud Ocupacional elaborados		

PROGRAMA 731 ASUNTOS DEL TRABAJO

MISION: Tutelar el cumplimiento de la normativa laboral, por medio de la inspección y mediación en los conflictos derivados de la relación de trabajo y a través de acciones de asesoramiento y/o facilitación en materia de los derechos de asociación, de salarios y de salud ocupacional, con el fin de contribuir a la equidad y armonía de las relaciones entre empleados y empleadores.

Dependencias que lo integran: Dirección Nacional de Inspección, Dirección de Asuntos Laborales (Relaciones Laborales, Organizaciones Sociales, RAC), Departamento de Salarios y Consejo de Salud Ocupacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN			
1. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA TOMARLO DE LA pep			
PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
Cumplimiento de la Ley de	MH:03. Incrementar el	MH . Porcentaje anual de	Notas Técnicas: Según el Manual de

DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN

1. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA TOMARLO DE LA pep

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
Salarios Mínimos	cumplimiento de los derechos laborales de la población trabajadora del país con enfoque de trabajo decente, orientado al cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos, divulgación de derechos, el fortalecimiento del diálogo social y la asesoría laboral en todas las regiones del país.	trabajadores afectados por incumplimiento patronal las leyes laborales a los que se les restituyen derechos laborales nse administrativa con respecto alto al de trabajadores afectados por incumplimiento al normativa laboral detectados en las inspecciones: 70% O.01.01 Porcentaje anual de trabajadores afectados por incumplimiento patronal a las leyes	Procedimientos de la Inspección del trabajo, Directriz 23-2008, en el inciso 3.4.) Se consigna el término " Sede Administrativa" sobre el carácter de mera investigación del procedimiento en sede administrativa. El procedimiento que contemplan los artículos 363 y siguientes del Código de Trabajo, es de carácter especial, pues su función primordial es la de velar porque exista armonía en las relaciones entre trabajadores y patronos, y en consecuencia se observen las disposiciones legales de carácter laboral, sin que su objetivo fundamental sea el de dirimir en definitiva el conflicto suscitado entre las partes, sino que la participación de la sede administrativa es tan sólo para que se determine, si existe o no mérito para plantear denuncia ante la sede jurisdiccional competente (Voto N°4298-97 del 23 de julio de 1997 de la Sala Constitucional).

DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN**1. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA TOMARLO DE LA pep**

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
		laborales a los que se les restituyen derechos laborales en sede administrativa con respecto al total de trabajadores afectados por incumplimiento a la normativa laboral detectados en las inspecciones 39%	
		O.01.02. Porcentaje de patronos infractores a la ley de Salario Mínimo que se ponen a derecho en sede administrativa con respecto al total de patronos infractores detectados por la DNI. 76%	Se verificará extremos laborales que inciden en el salario mínimo: comprobante de pago, pago del salario mínimo, horas extras y otras salariales. El total de patronos infractores a la Ley de Salarios mínimos se determina en visitas iniciales a establecimientos. De ese segmento se hacen visitas de verificación a una parte de ellos para verificar el cumplimiento a las prevenciones realizadas por el inspector, si no cumplen se abre un proceso ante instancias judiciales

DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN**1. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA TOMARLO DE LA pep**

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
		O.02.02. Tasa de accidentabilidad tecnológica por calderas	<p>Se incluye como eventos que materializan accidentes tecnológicos en calderas los siguientes: fuga de gas, incendios y explosiones.</p> <p>Debido a que la tasa se ha logrado estabilizar en 0% es un reto mantenerla en ese registro de ahí que el denominador sea por cada 1000.</p>
		P.01.01. Porcentaje de cobertura de la población ocupada asalariada del Sector Privado que ha recibido inspecciones laborales con respecto a la población ocupada asalariada del Sector Privado registrada en la ENAHO-2014. 10%	<p>El indicador se calcula con base en la población ocupada asalariada del sector privado y se toma el año anterior a la programación para evitar riesgos de que los datos necesarios para este cálculo aún no se estén disponibles.</p> <p>Definición Trabajadores del Sector Privado: Son las personas que trabajan en empresas o</p>

DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN**1. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA TOMARLO DE LA pep**

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
			instituciones con control privado con total autonomía administrativa y organizativa del Estado.
		P.01.02. Porcentaje de cobertura a centros de trabajo mediante acciones de inspección laboral respecto a empresas registradas en la CCSS en el año 2014 15.5%	El porcentaje se calcula con base en las empresas registradas en la CCS al año anterior a cada ejercicio económico esto par evitar riesgos de disponibilidad de los datos.
		P.01.03. Porcentaje de incremento anual en el número de trabajadores con derechos tutelados mediante visitas de inspección laboral a centros de trabajo con respecto al número de trabajadores con derechos tutelados en el año 2013. 4.13%	La medición se anualiza con base a datos del año 2013, es un tasa aritmética de crecimiento que considera un 4,13 de incremento anual para un total de 158.634 trabajadores beneficiados en todo el periodo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN**1. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA TOMARLO DE LA pep**

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
		P.01.04 Porcentaje de incremento anual de las inspecciones iniciales a centros de trabajo con respecto a las inspecciones iniciales realizadas en el año 2013 4.10%	La medición se hace con base a datos del año 2013. Se utiliza una tasa aritmética de crecimiento. Se denomina Inspecciones iniciales a la primera visita que los inspectores realizan al centro de trabajo para verificar el cumplimiento de la normativa laboral.
		P.01.05. Porcentaje anual de inspecciones de oficio focalizadas en verificar el pago del salario mínimo zonas geográficas y actividades económicas con mayor vulnerabilidad laboral 40.0%	Según los registros administrativos los sectores de actividad económica con mayor vulnerabilidad laboral son los siguientes: Agricultura, construcción, agencias de seguridad. En las regiones se enfatizará en actividades económicas con mayor concentración de mano de obra femenina, y otros grupos vulnerables como afro descendientes indígenas, población migrante.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN			
1. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA TOMARLO DE LA pep			
PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
		<p>MH: Porcentaje de reducción del tiempo de respuesta para la atención de casos especiales a establecimientos de trabajo:-36.8%</p> <p>Plazo de respuesta al 2014: 60 días</p>	<p>Disminuir en 10 días por año el tiempo de respuesta. Pasar de 95 a 60 días. Oficio DNI-0160-2011</p> <p>Los casos especiales son los siguientes: discriminación laboral persecución sindical, trabajadora embarazada.</p>

DIRECCION NACIONAL DE INSPECCIÓN			
• PROGRAMACION OPERATIVA (CORRESPONDE A LOS PRODUCTOS)			
PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual

Establecer los lineamientos generales para el mejoramiento de las condiciones y ambiente de trabajo y una cultura de prevención en armonía laboral, que promueva un estilo y calidad de vida saludable de las personas trabajadoras.	Número de Inspectores de Trabajo capacitados para identificar condiciones de riesgos laborales		70
	Estudio integral sobre las condiciones y ambiente de trabajo de la Policía Penitenciaria.		1
	Numero de comisiones nuevas registradas.		500
Simplificar el tramite de registro y actualización de comisiones y oficinas de Salud Ocupacional	Numero de Tramites atendidos en forma electrónica		5a

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
		<p>PND. P N. de organizaciones de trabajadores y empleadores que negociaron con mediación del mtss y se evito el conflicto / número de Organizaciones que solicitaron mediación del MTSS por conflicto colectivo. 80%</p>	<p>El porcentaje está calculado con las organizaciones que acuden al MTSS para solicitar mediación.</p>
		<p>P.03.01. Porcentaje de conflictos laborales de carácter colectivo evitados mediante intervención del Ministerio de Trabajo con respecto al total de conflictos laborales atendidos por el MTSS. 92 %</p>	
		<p>P.03.02 Número de trabajadores asesorados y atendidos en procesos de conciliación laboral según lo programado 120,000</p>	<p>Línea base del año 2013. Se incluyen los servicios de asesoría e información en materia de salarios mínimos del sector privado.</p>

DIRECCION DE ASUNTOS LABORALES			
2. PROGRAMACION OPERATIVA			
PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
	MH P.01.Número de usuarios beneficiados con asesoría, promoción y capacitación en materia de derechos laborales, erradicación del trabajo infantil, discapacidad y recreación laboral	60000	120.000
Servicios de registro, acreditación y atención de las organizaciones sociales y laborales	MH: Porcentaje de solicitudes de inscripción de órganos directivos que culminan con la emisión de certificación de personería jurídica con respecto a las solicitudes que ingresan en el año:		55%
	PI. Porcentaje de organizaciones sociales que en el año solicitan trámites y son atendidas para que puedan ejercer como en derecho corresponde		90%

PRODUCCIÓN INTERMEDIA	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
Acciones de Desarrollo organizacional Dpto. Evaluación y Análisis:	% De solicitudes de informes respondidos oportunamente		100%
	% de estadísticas de la DAL actualizados anualmente		100%
	Demandas del programa presupuestario tramitados en los tiempos solicitados.		100%

PRODUCCIÓN INTERMEDIA	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
Acciones del Departamento de Coordinación Técnica	% De convenciones colectivas y arreglos directos con los estudios realizados y el criterio emitido.		90%
	% funcionarios del DAL que recibieron capacitación Técnica		50%
	% de consultas y conciliaciones atendidas		90%

**DEPARTAMENTO DE SALARIOS
2 PROGRAMACION OPERATIVA**

PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
Servicios de asesoría laboral e información en materia de salarios mínimos para el sector privado.	Porcentaje de trabajadores y empleadores informados en materia de salarios mínimos del sector privado a través de la evacuación de consultas..	8000	16000

Nota: El departamento de Salarios no tiene programación estratégica para el año 2014

**CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL. DMHSO
PROGRAMACION OPERATIVA**

PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer semestre	Anual
	Establecer los lineamientos generales para el mejoramiento de las condiciones y ambiente de trabajo y una cultura de prevención en armonía laboral, que promueva un estilo y calidad de vida saludable de las personas trabajadoras.	50%	70%
	Porcentaje de estudios técnicos solicitados, efectuados y tramitados: 100%	50%	100%

PROGRAMA: 732 DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUBPROGRAMA: 732-01 Gestión y Administración de FODESAF.

MISION: Somos el ente público que administra los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, a través de una gestión eficiente, eficaz, oportuna y transparente, con la finalidad de facilitar la inclusión social y la eliminación de la pobreza en Costa Rica.

Dependencias que lo integran (subprograma): Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF).

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES (DESAF)

PROGRAMACION OPERATIVA			
PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer Semestre	Anual
Administrar los recursos de FODESAF.	Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales.	40%	100%
	Porcentaje de incremento, en la gestión de recaudación de recursos, por concepto de morosidad patronal a FODESAF, con respecto al año anterior.	10%	20%
	Porcentaje de programas sociales financiados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) a los que se les aplicó la evaluación, control y seguimiento.	60	100%

SUBPROGRAMA 732-2 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MISIÓN: Instancia responsable de promover procesos de movilidad social, fomentando la empleabilidad de la fuerza de trabajo costarricense y desarrollando mecanismos de protección de la población trabajadora en condición especial, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Dependencias que lo integran: Dirección Nacional de Seguridad Social, Dirección Nacional de Empleo, Programa Nacional de Microempresa (PRONAMYPE)

DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
PND Meta Sectorial: Disminuir el trabajo infantil y sus peores formas y el trabajo adolescente peligroso en Costa Rica.	Menor tasa de ocupación de las personas de 12 a 14 años.	2.1% tasa de ocupación de las personas de 12 a 14 años.	
	Menor tasa ocupación de las personas de 15 a 17 años en trabajo	8.35% tasa ocupación de las personas de 15 a 17 años en trabajo	
	Disminuir el trabajo adolescente en Costa Rica	12.5% de disminución de la cantidad de niños y niñas entre 12 a 14 años que trabajaron en el 2013 (5.715 niños).	
	Disminuir el trabajo adolescente en Costa Rica	2.9% de disminución de la cantidad de personas adolescentes entre 15 y 17 años	

DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
	Seguimiento a Hoja de Ruta	que trabajaron en el 2013 (22.270). 100% de las acciones consignadas en la “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas” y protección de la persona trabajadora adolescente evaluadas.	
PND Sector Desarrollo Humano e inclusión Social.	Población con discapacidad que incrementa sus capacidades con acciones de capacitación en orientación laboral.	250 personas con discapacidad capacitadas en derechos y deberes laborales y adquieren capacidades para el emprendedurismo.	
PND Meta Sectorial y Programa de erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso	Disminuir el trabajo infantil ¹ y sus peores formas y el trabajo adolescente en Costa Rica	100 personas menores de edad trabajadoras detectadas por el MTSS retiradas del trabajo y reinsertadas en el sistema educativo.	
PND Meta Sectorial y Programa de erradicación del trabajo infantil y trabajo	Disminuir el trabajo infantil ² y sus peores formas y el trabajo adolescente en Costa Rica	300 personas de población menor edad trabajadora atendidos por el MTSS con restitución de	

¹ El indicador se registra mediante una tasa de ocupación que muestra la proporción de menores que trabajan con respecto al total de personas en ese grupo de edad. La fuente de datos es la Encuesta Nacional de Hogares de cada año pero se utilizará los datos del año anterior al de programación, esto debido a riesgos de que los datos no estén procesados y disponibles oportunamente.

DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
adolescente peligroso		derechos.	
PND Meta Sectorial y Programa de erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso	Disminuir el trabajo infantil ³ y sus peores formas y el trabajo adolescente en Costa Rica	110 personas menores de edad retiradas del trabajo y reinsertadas en el sistema educativo en los cantones de Siquirres y Matina	
PND Meta Sectorial y Programa de erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso	Promover en el marco de la responsabilidad social, alianzas público-privadas con los empleadores a fin de erradicar la participación de personas menores de 15 años en actividades laborales y a adolescentes que trabajan en actividades peligrosas.	5 empleadores que participan en acciones de erradicación del trabajo infantil y protección de la persona adolescente trabajadora	
PND Meta Sectorial y Programa de erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso	Capacitar a funcionarios públicos y privados en materia de trabajo infantil y adolescente para la identificación, denuncia y erradicación de la participación personas menores de 15 años	1000 de personas capacitadas en materia de trabajo infantil y adolescente	

² El indicador se registra mediante una tasa de ocupación que muestra la proporción de menores que trabajan con respecto al total de personas en ese grupo de edad. La fuente de datos es la Encuesta Nacional de Hogares de cada año pero se utilizará los datos del año anterior al de programación, esto debido a riesgos de que los datos no estén procesados y disponibles oportunamente.

³ El indicador se registra mediante una tasa de ocupación que muestra la proporción de menores que trabajan con respecto al total de personas en ese grupo de edad. La fuente de datos es la Encuesta Nacional de Hogares de cada año pero se utilizará los datos del año anterior al de programación, esto debido a riesgos de que los datos no estén procesados y disponibles oportunamente.

DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**1. PROGRAMACION ESTRATEGICA**

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
	en actividades laborales y de adolescentes que trabajan en actividades peligrosas.		
	Fortalecer el capital humano y el clima organizacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante la aplicación de programas y proyectos de Recreación Laboral.	100 funcionarios que participan en los programas y proyectos de recreación laboral.	
	Diseñar y Ejecutar Programas Piloto de Recreación Laboral con funcionarios que laboran con Gobiernos Locales del país, para promover y contribuir con la salud integral de los Trabajadores.	3 experiencias de recreación laboral con funcionarios que laboran en Municipalidades.	
Plan en materia de Discapacidad	Incrementar las capacidades laborales de la población trabajadora con discapacidad, mediante acciones de capacitación en orientación laboral, con la finalidad de potenciar el capital humano, que les permita obtener un trabajo decente, mantenerse y desarrollarse en sus opciones laborales con base en las	100 personas con discapacidad de la Región Atlántica capacitadas en orientación laboral.	

DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
	exigencias del mercado.		
Plan para personas con discapacidad	Capacitar a funcionarios públicos y/o privados en el uso de Módulos de capacitación para Personas con Discapacidad en temas de Orientación para el Trabajo, Derechos y Deberes Laborales, Emprendedurismo y Empresas Inclusivas que incidan sobre los proceso de capacitación y formación de las y los futuros trabajadores y trabajadoras (as) con discapacidad a fin de que éstos (as) cuenten con mayores herramientas en sus procesos de inclusión laboral	100 de personas capacitadas en el uso de módulos	
	Coordinar la Respuesta Institucional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ante las responsabilidades asignadas por la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor N° 7935 y su Reglamento.	6 acciones de divulgación y difusión de derechos que permiten igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.	
		4 Acciones de sensibilización con funcionarios del MTSS para mejorar la atención de los	

DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**1. PROGRAMACION ESTRATEGICA**

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
		usuarios adultos mayores	
		Construcción de módulo de pre y jubilación para los trabajadores del sector público y privado.	

DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**2. PROGRAMACION OPERATIVA**

PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer Semestre	Anual
Servicios de asesoría y capacitación a personas trabajadoras en condiciones especiales.	Número de usuarios beneficiados con asesoría, promoción y capacitación en materia de derechos laborales, erradicación del trabajo infantil, discapacidad y recreación laboral.	3000	6000

DIRECCION NACIONAL DE EMPLEO

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA

PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
<p>PND: Programa de empleabilidad con énfasis en los sectores vulnerables.</p> <p>PEI 2: Fomento de la empleabilidad y el emprendurismo de la población en edad de trabajar de manera inclusiva a mujeres jefas de hogar, jóvenes y personas con discapacidad.</p>	<p>Lograr una convergencia oportuna entre la oferta y la demanda de empleo a nivel cantonal para lograr más acercamiento al usuario.</p>	<p>3 Alianzas con Gobiernos Locales para apertura de Servicios de Intermediación en las mismas.</p>	
<p>PEI, Prioridad 2: Fomento de la empleabilidad y el emprendurismo de la población en edad de trabajar de manera inclusiva a mujeres jefas de hogar, jóvenes y personas con discapacidad.</p>	<p>Brindar a la persona usuaria las herramientas y técnicas para el ingreso y permanencia al mercado laboral haciendo énfasis en grupos vulnerables con perspectiva de género</p>	<p>420 personas beneficiadas en la aplicación de la guía de gestión y orientación laboral a personas con dificultad de ingresar a un puesto de trabajo.</p>	<p>Se realizará por medio de orientación individual.</p>
<p>PEI 2: Fomento de la empleabilidad y el emprendurismo de la población en edad de trabajar de manera inclusiva a mujeres jefas de hogar, jóvenes y personas con discapacidad.</p>	<p>Lograr la inserción laboral de mujeres en empleos formales por medio de cuatro modelos de intermediación laboral en Municipalidades.</p>	<p>Colocaciones de 100 mujeres, gestionadas por medio de modelos de intermediación laboral.</p>	<p>Trabajo conjunto con la Unidad de Género.</p>
<p>Plan Institucional de Género.</p>	<p>Informar a las empresas y organizaciones sociales que participan del Sistema Nacional de Intermediación sobre los</p>	<p>1 implementación de una estrategia de información en materia de género a los involucrados en el Sistema de</p>	

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA			
PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
	critérios de equidad de género.	Intermediación. 1 alianzas con instituciones de formación técnica y profesional para elaboración de programas conjuntos que favorezcan la incursión de mujeres en áreas no tradicionales de la producción y su colocación en el mercado laboral.	
Plan Nacional de inserción Laboral para la población con discapacidad de Costa Rica.	Lograr la inserción laboral de personas con discapacidad con base en las exigencias del mercado mediante el proceso de inclusión laboral a nivel nacional.	25 personas con discapacidad que obtienen empleo por medio del proceso de inclusión laboral a nivel nacional.	
PND: Programa de empleabilidad con énfasis en los sectores vulnerables. PEI 2: Fomento de la empleabilidad y el emprendurismo de la población en edad de trabajar de manera inclusiva a mujeres jefas de hogar, jóvenes y personas con discapacidad.	Generar oportunidades de empleabilidad para la inserción laboral de personas jóvenes entre 17 y 24 años de escasos recursos y/o vulnerabilidad que no estudian ni trabajan por medio del Programa Empléate, mediante capacitación y apoyo económico durante la misma e intermediación laboral.	4167 de jóvenes que mejoran su empleabilidad por medio del programa Empléate, con apoyo del PRONAE.	Estos jóvenes se beneficiaran con subsidios del PRONAE para capacitación.
Plan Nacional contra la discriminación racial y xenofobia.	Realizar talleres de orientación laboral en coordinación con los gobiernos locales de Limón, Matina, Talamanca, Siquirres, dirigidos a población afrodescendiente e indígena	12 talleres con personas afrodescendientes e indígena documentados por la Dirección General de Migración y Extranjería en coordinación con gobiernos locales.	

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA			
PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
	documentada por la Dirección General de Migración y Extranjería.		
PEI 11 Fortalecimiento de la gestión institucional del Ministerio de Trabajo	Estandarización de los procedimientos.	-Elaboración de 2 manuales de procedimientos.	
Hoja de Ruta.	El Programa de Generación de Empleo dirigido a personas desempleadas o subempleadas, contribuye a la prevención y erradicación progresiva y erradicación progresiva del trabajo infantil, la protección de la persona adolescente trabajadora y el combate de sus peores formas.	100% de beneficiarios con subsidios del PRONAE informados acerca del capítulo VII del CONA (Código de la Niñez y la adolescencia).	
Política Institucional de Género	Favorecimiento de proyectos o iniciativas productivas de mujeres jefas de hogar.	5% del presupuesto PRONAE destinado a mujeres en proyecto socioproductivos.	
PND: Programa de empleabilidad con énfasis en los sectores vulnerables. PEI Prioridad 2: Fomento de la empleabilidad y el emprendurismo de la población en edad de trabajar de manera inclusiva a mujeres jefas de hogar, jóvenes y personas con discapacidad.	No. de personas con proyectos socioproductivos con subsidios del PRONAE para el fortalecimiento de su microempresa.	234 personas con proyectos socioproductivos con subsidios del PRONAE para el fortalecimiento de su microempresa, desglosado por sexo en los informes.	

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA			
PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
Programa de cultura de cumplimiento de derechos laborales y responsabilidad social mediante la divulgación, la promoción y las actividades formativas con enfoque de género.	Determinar cuotas de trabajadores complementarios para los diferentes sectores de actividades productivas y la elaboración de perfiles ocupacionales base para recomendar autorizaciones de conformidad con las categorías especiales y solicitudes de residencia con fines laborales.	300 estudios técnicos en materia de migración laboral.	
		50 Participaciones en seminarios, talleres, reuniones y otros relacionados con migración, utilizando el enfoque de género.	

2. PROGRAMACION OPERATIVA			
PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer Semestre	Anual
Servicios de intermediación y orientación de la oferta y la demanda de empleo.	No. de personas que recibieron servicios de intermediación orientación y prospección de la oferta y demanda de empleo.	26.000	44.000
Generación de Empleo con apoyo económico e incorporación en proyectos de interés comunal o social y de capacitación para el empleo a personas desempleadas.	No. de personas que recibieron subsidio temporal por desempleo.	3000	6700

PRONAMYPE

2. PROGRAMACION OPERATIVA

PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer Semestre	Anual
Servicios Financieros y de Capacitación a la Microempresa.	No. de microempresarios con crédito otorgado.		650
	No. de millones invertidos en crédito		xxx
	No. de microempresarios con capacitación técnica para el mejor funcionamiento de su microempresa.		2500
	No. de millones invertidos en capacitación		xxx

NOMBRE DEL PROGRAMA: 733 TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL

Misión: Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de pensiones y jubilaciones del Régimen de Magisterio Nacional, por medio de resoluciones en alzada contra los actos y resoluciones definitivas emitidas por la Dirección Nacional de Pensiones en el conocimiento de beneficios de pensión o jubilación por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como los demás asuntos que por normativa sean sometidos a su conocimiento.

Dependencias que lo integran: Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA			
PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
PEI 9: Servicios oportunos, equitativos, claros y accesibles desde cualquier parte del país.	Reducir los tiempos de respuesta en los recursos de apelación presentados ante el Tribunal.	30% de reducción en los tiempos de respuesta de los recursos de apelación presentados ante el Tribunal con respecto al año anterior.	
PEI 11 Fortalecimiento de la gestión institucional del Ministerio de Trabajo	Estandarización de los procedimientos.	Elaboración de un manual de procedimientos.	

2. PROGRAMACION OPERATIVA			
PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer Semestre	Anual
Resoluciones emitidas por el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.	Número de resoluciones.	400	850

NOMBRE DEL PROGRAMA: 734 PENSIONES Y JUBILACIONES.

Misión: Declarar derechos de pensión y / jubilación de los Regímenes Especiales de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigido a potenciales pensionados y jubilados, que cumplan con la normativa vigente, mediante la prestación de servicios ágiles y oportunos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social Costarricense.

Dependencias que lo integran: Dirección Nacional de Pensiones.

DIRECCION NACIONAL DE PENSIONES

1. PROGRAMACION ESTRATEGICA			
PRIORIDAD INSTITUCIONAL	OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR Y META	NOTAS TÉCNICAS
PEI 9: Servicios oportunos, equitativos, claros y accesibles desde cualquier parte del país.	Brindar el reconocimiento debido y oportuno de sus derechos pensionatorios a los usuarios de los regímenes especiales que así lo soliciten, mediante la aplicación de metodologías especiales de revalorización de pensión, como en derecho corresponde.	30 días en que se reduce el tiempo de respuesta a los pensionados del Régimen de Hacienda, adoptando nuevas tecnologías para la revalorización de pensiones, según las solicitudes de reajustes y o revalorización recibidas	Se pretende alcanzar un tiempo de respuesta de 90 días en el año 2014.
PND: Desarrollo de un Sistema Automatizado de Revaloración de Pensiones y Planillas con criterios de equidad y justicia social.	Revalorizar y mantener actualizados conforme los plazos de ley, los montos de las pensiones cubiertas por los Regímenes Especiales de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional, mediante la creación de un sistema automatizado de Revaloración de Pensiones y Planillas que garantice el pago oportuno de las Pensiones.	100% de las planillas de pensiones de los regímenes especiales de Presupuesto Nacional actualizadas en el Sistema Automatizado de Revaloración de Pensiones.	Esta meta de PND estaba programada para ser alcanzada en 2013, el cumplimiento de la misma depende de la puesta en marcha del Sistema de Revaloración Automático.

2. PROGRAMACION OPERATIVA			
PRODUCTO	INDICADOR	META	
		Primer Semestre	Anual
Declaración de Derechos de Pensión y Jubilación	Número de Resoluciones		11046
	Porcentaje de disminución del tiempo de respuesta en las solicitudes de pago de las Facturas de gobierno del Régimen de Magisterio Nacional		30%